[illegible] de los alcaldes [illegible] tercero del ayuntamiento [illegible]

6 Muy Ill.es señores: Alonso de Robles, vecino y regidor desta
villa, digo que ya vuestra señoria sabe como en
este ayuntamiento trata pleitos con muchos vecinos
desta villa que dizen ser hijosdalgo y [illegible]
ellos so color de cartas executorias que di-
zen tener e [illegible] dellos para [illegible]
de servicio devido a su magestad, cuyos pleitos
[illegible] tan [illegible] acabar [illegible] posesion
[illegible] tios [illegible] mas [illegible]
[illegible] executorias [illegible] ganadas con co-
lusion y estando ya ausente [illegible] deste ayun-
tamiento, digo que Diego Corvalan, procurador sindico
de la universidad y comun desta villa, dio
peticion para que se siguiese y acaba-
sen los pleitos de los [illegible] hidalgos [illegible] los
de los Morales [illegible] y otros que dixo [illegible]
generales y ansi [illegible] deste ayun-
tamiento dixo que se le dio poder [illegible] costa
deste ayuntamiento a seguir los pleitos a la
Real Chancilleria de Granada [illegible] y un
[illegible] que todos los [illegible] se [illegible]
[illegible] por [illegible] razon que [illegible]
tendo [illegible] Diego Corvalan, sindico no-
toriamente [illegible] de su malicia y fin colu-
sorio y que solamente tiene procuracion de
[illegible] de su [illegible] y [illegible] Simon que
son muchos y muy ricos que [illegible] salvos [illegible]
[illegible] pleitos que son los que mas
conviene seguir por ser tan [illegible]
cos que se les podria [illegible] parte de mitad del
servicio desta villa y ansi se junta con ellos
[illegible] a los demas que pretenden por
las [illegible] executorias [illegible]
[illegible] notaria [illegible] todos los ayun-
tamientos de san Miguel a esta parte [illegible] que
los [illegible] muchos [illegible] que [illegible]
[illegible] que ellos [illegible]
[illegible] por [illegible]
rador que fue elegido por ellos [illegible] muchos
como [illegible] por los procesos [illegible]